

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**5475** SAT MONTEPERICO NÚMERO 4907

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD-L 5/2023) se hace público que el día 30 de abril de 2025 la Asamblea General con carácter universal adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- Transformar la sociedad agraria de transformación SAT MONTEPERICO número 4907 en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse MONTEPERICO, S.L.

- Aprobar el balance de transformación, cerrado al día 31 de diciembre de 2024 así como el Proyecto de Transformación formulado por el órgano de administración de la sociedad, sin que existan variaciones patrimoniales significativas acaecidas con posterioridad al balance de transformación.

- La anulación de los resguardos representativos del capital social en la sociedad agraria de transformación transformada y conversión de las mismas en participaciones sociales, representativas del capital social de la Sociedad resultante, asignando proporcionalmente las participaciones sociales emitidas representativas del capital social de la SAT al titular de los antiguos resguardos, con idéntico valor nominal.

- Aprobar los nuevos estatutos sociales que han de regir la nueva forma jurídica como sociedad de responsabilidad limitada, constituyendo un Consejo de Administración. No existen titulares de derechos especiales distintos de los de las participaciones sociales.

- De conformidad con los artículos 5.8 y 9.1 del RD-L 5/2023, el acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicidad previa al acuerdo social, por haber sido adoptado en Asamblea General Universal por unanimidad.

- Se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de transformación, así como del balance de transformación y demás información sobre la modificación estructural, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 del RD-L 5/2023.

Isla Cristina, 15 de septiembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Columé Hernández.

ID: A250045939-1